



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Independencia, 30 de Enero del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.01.2024 17:14:15 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000141-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 550-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 04 de mayo del 2023; la Carta Nro. 002-2024-CRH-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 17 de enero del 2024; el Oficio Nro. 065-2024-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 25 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante la Resolución Administrativa Nro. 550-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se procedió a la designación de la servidora Luz Janeth UNOCC LLACTAHUAMAN en el cargo de confianza de Coordinador del Área de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas de la CSJ de Lima Norte, en la Plaza N° 067648, a partir del 05 de mayo del 2023.

Segundo.- A través de la Carta Nro. 002-2024-CRH-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, la funcionaria ha presentado su renuncia al cargo de confianza asignado, aduciendo motivos personales, y estableciendo como fecha de cese el 31 de enero del 2024.

Tercero.- En vista de la renuncia presentada por la actual Coordinadora de Logística, fundamentada en razones personales, esta dirección considera apropiado aceptar dicha renuncia y concluir su designación a partir del 01 de febrero del 2024, conforme a lo solicitado. En consecuencia, se deberán implementar las medidas administrativas pertinentes para salvaguardar la continuidad operativa del órgano administrativo hasta tanto se lleve a cabo la evaluación del perfil del funcionario/a y se realice la designación correspondiente en el cargo de Coordinador de Logística, todo ello en estricto cumplimiento de la normativa vigente y de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley N° 31419.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el artículo 90° incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR LA RENUNCIA de la funcionaria **Luz Janeth UNOCC LLACTAHUAMAN**, en el cargo de confianza de Coordinador de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas de la CSJ de Lima Norte a partir del **01 de febrero del 2024**; en la plaza N° 067648, precisando que deberá realizar sus **labores efectivas hasta el 31 de enero del 2024**, debiendo proceder a la entrega del cargo conforme a los lineamientos señalados en la Resolución Administrativa Nro. 225-2022-GG-PJ, bajo responsabilidad funcional; otorgándole las gracias por sus servicios.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la funcionaria **Olga BASILIO VENTURA**, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones, la Coordinación de Logística de la CSJ de Lima Norte, a partir del **01 de febrero del 2024**, hasta la designación del nuevo funcionario/a.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Logística, Coordinación de Recursos Humanos y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

